

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 14/07/2022 - 8:56:01 AM



Recibo No.: 0023083357

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dQazmcdkhkhZjldw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TRANSPORTE Y LOGISTICA EMPRESARIAL S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 900458050-1
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-453730-12
Fecha de matrícula: 10 de Agosto de 2011
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 29 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 44 84 23 OFICINA 216
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: gerencia@transylogistica.co
Teléfono comercial 1: 4445331
Teléfono comercial 2: 3003457078
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 44 84 23 Local 216
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: gerencia@transylogistica.co
Teléfono para notificación 1: 4445331
Teléfono para notificación 2: 3003457078
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica TRANSPORTE Y LOGISTICA EMPRESARIAL S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento

Recibo No.: 0023083357

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dQazmcdkhkhZjldw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que Por Documento Privado de agosto 10 de 2011, del Accionista, inscrito en esta Cámara de Comercio en agosto 10 de 2011, con el No. 14496 del Libro IX, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

TRANSPORTE Y LOGISTICA EMPRESARIAL S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Acta Nro. 8-2018, del 07/04/2018, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 08/05/2018, bajo el No. 012274, del libro IX del registro mercantil, mediante la cual la sociedad cambia su domicilio del municipio de Copacabana (Antioquia), a la ciudad de Medellín.

TERMINO DE DURACIÓN

Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 12064 de abril 21 de 2021 se registró el Acto Administrativo No. 173 de mayo 16 de 2014 expedido por el MINISTERIO DE TRANSPORTE que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

Mediante inscripción No. 22228 de fecha julio 12 de 2021, se registró la resolución No. 390 del 23 de octubre de 2019, expedida por el Ministerio de Transporte, que mantiene la habilitación para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor en la modalidad de Especial, concedida a la empresa TRANSPORTE Y LOGISTICA EMPRESARIAL S.A.S., identificada con nit. 900.458.050-1, mediante Resolución 041 del 24 de abril de 2013, al tenor de lo preceptuado en el artículo 2.2.1.6.4.1. del Decreto 1079 de 2015, modificado por el Artículo 12 del Decreto 431 de 2017.

OBJETO SOCIAL

Recibo No.: 0023083357

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dQazmcdkhkhZjldw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

El objeto social principal es la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor en las modalidades de pasajeros y carga. En desarrollo de su objeto social y como consecuencia de éste, la sociedad podrá promover y fundar establecimientos, almacenes, fábricas, depósitos o agencias, también podrá realizar toda clase de operaciones de cambio y comercio exterior necesarios o apropiados para el cumplimiento de su objeto social. Realizar todas las operaciones de crédito necesarias para financiar el desarrollo del objeto social otorgando las garantías del caso. Comprar o tomar en arriendo todos los bienes muebles o inmuebles necesarios para el desarrollo de las operaciones sociales. La sociedad podrá girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores. Podrá comprar, vender, administrar y negociar acciones, bonos, valores bursátiles y partes de interés en sociedades o en entidades jurídicas de cualquier naturaleza. Celebrar contratos de seguro, transporte, cuentas en participación, contratos con entidades bancarias y/o financieras. Realizar todo acto y negocio jurídico principal, preparatorio, complementario o accesorio, necesario o apropiado para desarrollar su objeto social y tendrá además las siguientes actividades:

1. La prestación de servicios de transporte en todas sus modalidades, formas, clases, tipo y categorías a nivel nacional e internacional (urbanos, intermunicipales, especiales en colegios, fábricas, turismo, individual, de carga, etc.), previo el lleno de los requisitos establecidos en las normas vigentes. Podrá prestar servicios turísticos nacionales e internacionales, lo mismo que la intervención en actividades y equipos relacionados con el giro de la empresa.
2. Trámites relacionados con el ámbito del transporte en general.
3. La representación y agenciamiento de firmas nacionales y extranjeras, que tenga que ver con el transporte en general. Contratación con personas naturales o jurídicas para la prestación de servicios de transporte especiales, como agencia de viajes, operador turístico.
4. La compra y venta de partes automotores, nacionales o importados, directamente o como representantes del fabricante.
5. Transporte de bienes y mercancías a nivel urbano, nacional, departamental e intermunicipal.
6. Comisiones, ser gestora ante las diferentes autoridades de

Recibo No.: 0023083357

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dQazmcdkhkhZjldw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

transportes, asesorar a otras empresas en su conformación o desarrollo de su objeto social, etc.

7. Celebrar y ejecutar en Colombia o en el exterior todos los actos o contratos de carácter civil, comercial administrativos previstos en las leyes y que se relacionen directamente con el objeto social.

8. Compra, venta, mantenimiento, administración, arrendamiento y cualquier forma de explotación de vehículos para el transporte público especial.

9. Recibir en calidad de afiliados a propietarios de vehículos, mediante contrato de vinculación o administración de sus vehículos para la prestación de toda clase de servicio de transporte.

10. Compraventa de repuestos, lubricantes y todas las partes relacionadas con vehículos.

11. Importar, fabricar o ensamblar vehículos, carrocerías o remolques, con destino al servicio de transporte y en las modalidades requeridas, ya sean en forma individual o mediante uniones temporales con otras personas jurídicas responsables de esa actividad, o en la forma que más le convenga a la sociedad.

12. Realizar cualquier tipo de actividad relacionada con vehículos automotores, talleres, servicios, mantenimiento, bombas de gasolina, almacenes, etc.

13. Organizar su parque automotor o el que se considere necesario con elementos físicos de transporte en sus diferentes modalidades, estableciendo si es del caso agencias o sucursales, dentro y fuera del país, con el objeto de nacionalizar mercancías a título de agentes y representaciones.

14. Comprar o arrendar talleres, bodegas, parqueaderos, etc., para el parqueo, reparación o mantenimiento de los vehículos de los asociados y de los afiliados.

15. Celebrar contratos especiales de transporte de pasajeros en las diferentes modalidades con los países del Grupo Andino o cualquier otra organización que se llegare a crear en el futuro a nivel de toda América.

Recibo No.: 0023083357

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dQazmcdkhkhZjldw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

16. Celebrar y ejecutar en Colombia o en el exterior todo tipo de actividades o contratos de carácter civil, comercial o administrativos, previstos en las leyes y que se relacionen directamente con el objeto social.

17. Importar equipos e implementos para el sistema de comunicaciones, montaje de bases, dotación de radio teléfonos en los vehículos, red de sistema celular o de cualquier otro sistema que se llegare a autorizar por el estado para su funcionamiento en Colombia.

18. Licitación de rutas para el transporte normal de pasajeros municipal, departamental, interdepartamental y veredal, con personas jurídicas o naturales del orden privado o estatal, siempre y cuando la normatividad vigente del transporte, lo permita.

19. Para lograr el cabal cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá adquirir, gravar, explotar y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, celebrar operaciones de crédito por activa o por pasiva. Dando o recibiendo de sus socios o a terceros dinero en mutuo, sin que esto implique desarrollo de actividades de intermediación financiera, como actividad ocasional y sin interés especulativo y con el único objeto de consecución de fondos requeridos para el cumplimiento del fin social; dar en garantía, sus bienes muebles o inmuebles, dar, otorgar, aceptar, negociar, descontar, enajenar, pagar, etc., toda clase de instrumentos negociables, y suscribir los actos y contratos civiles y comerciales relacionados con el objeto social, principal y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir obligaciones legal o convencionalmente derivados de la existencia y las actividades desarrolladas por la compañía.

20. Podrá la sociedad desarrollar todo lo relacionado con la industria turística con marketing, promociones, ventas de productos turísticos, ingeniería de turismo, gestión de hoteles, apartamentos en todos los lugares turísticos, clubes de todo género, entre otros, adiciones turísticas, libros, revistas y demás, ventas y promociones de servicios propios en aire, tierra y mar, organización y venta de planes turísticos para ser operados dentro y fuera del territorio nacional por sus corresponsales o agentes; promover y vender planes turísticos nacionales e internacionales programados por las compañías operadoras y mayoristas, tramitar y/ o asesorar a los viajeros en la obtención de la documentación necesaria, prestar la atención y asistencia profesional al

Recibo No.: 0023083357

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dQazmcdkhkhZjldw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

usuario, fomentar en el exterior el turismo hacia Colombia, promoviendo planes turísticos receptivos, reservar y/o vender pasajes nacionales e internacionales; prestar el servicio de cambio de moneda según las disposiciones legales vigentes.

21. La creación, venta e instalación de programas y/o software.

22. Además de las anteriores actividades, la empresa podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial lícita.

23. Celebrar contratos de seguro, transporte, alimentación, organización y logística, cuentas en participación, contratos con entidades bancarias y/o financieras. Desarrollar actividades relacionadas con la organización y logística de eventos culturales, deportivos, ambientales, desarrollo del talento humano, educación, salud ocupacional y de negocios en general, para pequeñas, medianas y grandes industrias, tanto en el sector público como privado.

24. Realizar, promover y patrocinar actividades artísticas y culturales, deportivas, ambientales, empresariales, laborales, ecológicas, étnicas y transculturales, orientadas a la sistematización y cumplimiento con el objeto social.

25. Celebrar y ejecutar contratos, con Fundaciones, corporaciones o cooperativas para el desarrollo armónico del estado así como las empresas privadas o demás entidades.

26. Servicio de organización, logística y transporte de eventos.

27. Ejecutar, desarrollar y administrar y llevar a cabo todas aquellas actividades de servicio de alimentación, hospedaje, sonido, montajes, adecuaciones, operación logística de eventos y proyectos en general.

28. Realizar todo tipo de consultorias, construcción e interventorías de obras civiles: a) Realizar obras de mitigación y desarrollo ambiental.

29. Suministro y comercialización de papelería, viveres, enseres, todo tipo de ropa, todo tipo de materiales de construcción, herramientas y repuestos para automotores en general.

30. Suministro de mano obra calificada y no calificada para desempeñar cualquier tipo de actividad laboral y comercial.

Recibo No.: 0023083357

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dQazmcdkhkhZjldw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

31. Explotación y comercialización de materiales de playa y de cantera par construcción de obras.

32. Transporte y distribución de materiales de construcción, vivieres y enseres de todo tipo.

33. Importación, exportación, comercialización, mercadeo y venta de productos diversos clasificados dentro de los siguientes sectores industriales: Perfumes, lociones, splash, aguas de colonia y productos para la industria cosmética en general, artículos de novedad, prendas de vestir en general.

34. Representación comercial, la participación en sociedades o en empresas de objeto social similar. - Como objeto social alternativo o subsidiario, podrá la sociedad ocuparse de cualquier actividad, agrícola, especialmente en los siguientes ordenes:

a. La importación, exportación, distribución y enajenación de productos para la industria agrícola, abonos orgánicos e inorgánicos, fertilizantes simples y compuestos, ácidos humitos y productos compostados para la agricultura, concentrados para animales, insecticidas, pesticidas, herbicidas, fungicidas, bioinsecticidas, todos estos de naturaleza sintética o natural.

b. La cría, cebam y levante de todo tipo de ganado vacuno, piscícola y avícola.

c. La adquisisción de bienes inmuebles o muebles, agrícolas, ganaderos o forestales, a título oneroso con destino a enajenarlos en igual forma y la enajenación de los mismos o de los frutos o productos de sus cosechas o ganados y la transformación comercialización, exportación o importación de dichos productos.

d. La adquisición y enajenación a título oneroso, de establecimientos o empresas comerciales o civiles cuto objeto sea a su vez, la adquisición de bienes inmuebles o muebles, agrícolas, ganaderos o forestales, a título oneroso con destino a enajernarlos en igual forma o enajenar los frutos o productos de su cosecha o ganados o la transformación, comercialización, exportación o importación de dichos productos y la prenda, arrendamientos, administración y demás operaciones relacionadas con los mismos.

Recibo No.: 0023083357

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dQazmcdkhkhZjldW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

e. La importación, exportación, distribución y enajenación de equipos y materias primas y otros bienes vinculados a las actividades agrícolas, ganaderas o forestales.

35. Inversión en propiedad raíz y en títulos valores.

36. Además el suministro, venta y distribución de elementos, herramientas y equipos farmacéuticos, médicos y odontológicos.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

PROHIBICIONES A LA SOCIEDAD: Prohíbese a la sociedad:

A)Hacer nombramientos por aclamación.

B)Hacer nombramientos que contraríen lo dispuesto sobre incompatibilidades según el prescrito en los estatutos.

C)Realizar las reuniones de la Asamblea General de Accionistas en lugar diferente del domicilio social y sin sujeción a lo prescrito en las leyes y en los estatutos en cuanto a convocatoria y quórum.

-Es prohibido al Gerente, al Subgerente, a los empleados, abogados y mandatarios de la compañía, revelar a los accionistas o extraños las operaciones de ella y la situación de sus negocios, salvo autorización especial de la asamblea de accionistas. Queda a juicio de ésta suministrar las informaciones que no sean de carácter reservado y que sirven para dar a conocer el valor real de sus acciones. Esta prohibición se extiende a los accionistas que, por cualquier causa, lleguen a conocer las operaciones de la compañía y la situación de sus negocios.

Ningún accionista, a menos que sea el Gerente o subgerente, o empleado de manejo, cuyos deberes lo requieran, podrá examinar los libros de la compañía, sino dentro del término señalado por la ley.

El Gerente de la compañía tiene la plena representación legal, para todos los actos o contratos.

CAPITAL

Recibo No.: 0023083357

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dQazmcdkhkhZjldw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$1.500.000.000,00	1.500.000	\$1.000,00
SUSCRITO	\$1.000.000.000,00	1.000.000	\$1.000,00
PAGADO	\$720.000.000,00	720.000	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENCIA: El gobierno y administración de la compañía estará a cargo del Gerente de la compañía.

El Gerente es el Representante Legal de la compañía, en juicio y fuera de juicio; tendrá voz en las deliberaciones.

En las faltas absolutas, accidentales o temporales del Gerente, será reemplazado por el Suplente, quien tendrá las mismas facultades del Gerente, sin ninguna restricción.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES Y FACULTADES DE LA GERENCIA: Son funciones de la Gerencia:

- Ejecutar los decretos y acuerdos de la Asamblea General de Accionistas
- Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para representar a la compañía y delegarles las facultades que a bien tenga.
- Celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines sociales.
- Fijar la política de la compañía en todos los órdenes de su actividad, adoptar planes y programas de acción y organización administrativa y dictar sus normas y reglamentaciones. Por lo tanto dentro de este orden de ideas podrá crear los cargos que juzgue necesarios para el buen servicio de la compañía y eficaz desarrollo y cumplimiento de su objeto social; señalar sus asignaciones y elegir las persona que deben desempeñarlos.
- Cuidar que la recaudación e inversión de los fondos de la compañía se hagan debidamente.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 14/07/2022 - 8:56:01 AM



Recibo No.: 0023083357

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dQazmcdkhkhZjldw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

-Velar porque los empleados de la compañía cumplan debidamente sus deberes y obligaciones y resolver sobre sus renunciaciones y licencias y suspenderlos y designarles sus reemplazos.

-Presentar a la asamblea general de accionistas, en sesiones ordinarias, un informe detallado sobre la marcha de la compañía y sobre las innovaciones que convenga para el mejor servicio de sus intereses.

-En las sesiones extraordinarias presentar un informe relacionado con los puntos concernientes a dichas sesiones.

-Visitar con la frecuencia que lo estime conveniente, las sucursales, dependencias y agencias u oficinas de la compañía y en general realizar los viajes que fueren precisos para el cumplimiento del objeto social.

-Cumplir las demás funciones que le asigne la Asamblea General de Accionistas y las que por la naturaleza de su cargo le correspondan.

El gerente como representante legal de la compañía, tiene las plenas facultades de administración y representación legal, tales como comparecer en los juicios en que se dispute la propiedad de los bienes de la compañía, transigir y comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza que fueren, desistir, interponer todo género de recursos, hacer depósitos en Bancos y agencias bancarias, novar y renovar obligaciones y créditos y prorrogar y restringir sus plazos; celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones, firmar y suscribir títulos valores tales como letras, pagarés, cheques, giros, libranzas y cualquier otro tipo de documento, así como negociar esos instrumentos, tenerlos, cobrarlos, pagarlos, descargarlos, etc. y en una palabra, representar la compañía, sin limitación de cuantía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JOAQUIN ALONSO CADAVID JARAMILLO DESIGNACION	98.667.949

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 14/07/2022 - 8:56:01 AM



Recibo No.: 0023083357

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dQazmcdkhkhZjldw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado de agosto 10 de 2011, del Accionista, registrado en esta Entidad en agosto 10 de 2011, en el libro 9, bajo el No. 14496

REPRESENTANTE LEGAL
SUPLENTE

VIVIANA MARIA MURILLO
CIFUENTES
DESIGNACION

32.109.979

Por Acta número 7-2018 del 27 de marzo de 2018, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 23 de abril de 2018, en el libro 9, bajo el número 10931.

REVISORES FISCALES

Por Acta número 001-2021 del 3 de mayo de 2021, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2021, con el No. 20152 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	HUBER ORLAN ARBOLEDA PRECIADO	C.C 98.500.293 T.P 106039

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha Sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	2	01/02/2014	Accionista	3158	20/02/2014	IX
Doc. Privado		14/10/2014	Accionista	19919	22/10/2014	IX
Acta	8-2018	07/04/2018	Asamblea	012274	08/05/2018	IX
Acta	9-2018	18/06/2018	Asamblea	016289	26/06/2018	IX
Acta	22	13/03/2020	Accionista	008749	07/04/2020	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 14/07/2022 - 8:56:01 AM



Recibo No.: 0023083357

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dQazmcdkhkhZjldw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4921
Actividad secundaria código CIIU: 4923
Otras actividades código CIIU: 7912, 5621

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	TRANSPORTE Y LOGISTICA EMPRESARIAL S.A.S.
Matrícula No.:	21-580790-02
Fecha de Matrícula:	13 de Noviembre de 2014
Ultimo año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 44 84 23 INT 216
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

Recibo No.: 0023083357

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dQazmcdkhkhZjldw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$4,084,121,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4921

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 14/07/2022 - 8:56:01 AM



Recibo No.: 0023083357

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dQazmcdkhkhZjldw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS